

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-1949
SALTA, 27 de noviembre de 2014
Expediente N° 10.788/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la cátedra de Administración Agropecuaria de la Escuela de Agronomía de la alumna Rosana Verónica Martínez, y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Miriam Adriana Barbera, docente de la cátedra de referencia, elevó el informe correspondiente a la finalización de la adscripción de la mencionada alumna.

Que en el mismo expresa que ha dado cumplimiento con las tareas como Alumna Auxiliar Adscripta a través de su participación en el registro de asistencias a clases y seguimiento de los estudiantes; búsqueda bibliográfica; participación en actividades de investigación; diseño, actualización y mantenimiento del aula virtual de la asignatura; asistencia y colaboración en tareas, acordes a su función, de preparación y durante el desarrollo de clases teóricas y prácticas

Que, además, la citada docente solicita la prórroga como Alumna Auxiliar Adscripta por un año mas de la Srta. Rosana Verónica Martínez.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se expide a fs. 29.

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

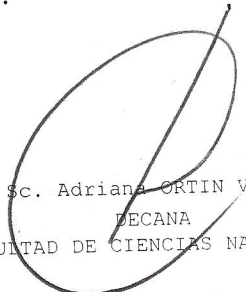
ARTICULO 1°.- CERTIFICAR el cumplimiento de sus funciones como **ALUMNA AUXILIAR ADSCRIPTA** a la cátedra de Administración Agropecuaria de la Escuela de Agronomía entre el 15 de marzo de 2013 al 14 de marzo de 2014 por parte de:

MARTINEZ, ROSANA VERÓNICA D.N.I. N° 21.414.509 **NOTA: 10 (DIEZ)**

ARTÍCULO 2°.- PRORROGAR a partir del 15 de marzo de 2014 por un año más la designación como Alumna Auxiliar Adscripta de la interesada.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a la interesada, a la cátedra de Administración Agropecuaria, a la Escuela de Agronomía, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
sovg


Lic. María Mercedes ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Ms. Sc. Adriana MARTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES